



Universidad Nacional de La Pampa  
Rectorado



**RESOLUCIÓN N° 125**  
**SANTA ROSA, 22 FEB. 2009**

**VISTO:**

La Nota N° 10/09 BC de la Directora General de Bibliotecas de la UNLPam, relacionada con la conformación de la Red Universitaria Argentina de Bibliotecas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada nota se comunica a la Sra. Secretaria Académica de la UNLPam la conformación de una Red Universitaria Argentina de Bibliotecas.

Que en la misma se informa que habiéndose reunido directores y representantes de casi cincuenta bibliotecas universitarias argentinas se ha redactado la "Declaración de La Plata", que sienta las bases del sistema o red que agrupará a todas las bibliotecas de las Universidades Nacionales.

Que la Red funcionará como comisión asesora del Consejo Interuniversitario Nacional, del cual esta Universidad forma parte.

Que entre sus objetivos figuran los de promover el desarrollo bibliotecario; promover la mejora de los servicios de acceso a la información para las actividades de docencia, investigación y extensión; asesorar organismos y proponer políticas sobre gestión bibliotecaria; y representar a las bibliotecas ante organismos nacionales e internacionales.

Que el Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional de esta Universidad se plantea como uno de los objetivos del Área Académica optimizar el funcionamiento del Servicio de Información y Bibliotecas de la UNLPam.

Que resulta prioritario designar un representante titular y un suplente para que represente a la UNLPam ante la Red Argentina de Bibliotecas.

Que en función de los objetivos de la futura Red Universitaria Argentina de Bibliotecas, la Secretaria Académica propone como representantes a la Directora General de Bibliotecas, Bibl. Olga GONZALEZ de MATZKIN, como titular, y como suplente a la Directora de la Biblioteca Central, Prof. Norma LAURNAGARAY, por reunir ambas los requisitos para desempeñar dicha tarea.

Que es atribución del Sr. Rector resolver este tipo de cuestiones.



Universidad Nacional de La Pampa  
Rectorado



125-09

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar como Representante Titular de la UNLPam ante la Red Argentina de Bibliotecas a la Directora General de Bibliotecas, Bibl. Olga GONZALEZ de MATZKIN.-

**ARTÍCULO 2°.-** Designar como Representante Suplente a la Directora de Biblioteca Central, Prof. Norma LAURNAGARAY.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, y por su intermedio a la Dirección General de Bibliotecas de la UNLPam. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.-

ALICIA MARÍA SAINZ  
DIRECTORA GENERAL DE BIBLIOTECAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Lic. SERGIO DANIEL MALUENDRES  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA